



Reglamento Profesores CIR

Colegio interamericano de Radiología Reglamento Profesores del CIR

Marco Filosófico

El **Colegio Interamericano de Radiología** cumpliendo con su misión de unir las Agrupaciones Nacionales de Radiología y de fortalecer la educación de los médicos especialistas que las integran desarrolla programas educacionales presenciales y virtuales. Para llevar a cabo estos programas el Colegio cuenta con la colaboración de “**Profesores del CIR**”.

Ser Profesor del CIR es un honor al que se accede por méritos académicos. En el Profesor imperará el espíritu de servicio y de entrega en la enseñanza.

Es fundamental que los profesores conozcan el CIR, su filosofía, objetivos y sistema operativo.

Perfil del Profesor del CIR

El Profesor del CIR es un radiólogo(a) miembro activo de la Asociación o Sociedad Radiológica representante de su país ante el CIR, de gran calidad humana, con amplia experiencia académica-docente y reconocido prestigio profesional.

Mecanismos para acceder a ser Profesor del CIR

Existen dos mecanismos para acceder a ser Profesor del CIR:

- 1) A solicitud de la Sociedad/Asociación Nacional a la que un radiólogo pertenece
- 2) Por invitación del CIR

Procedimiento para que una Sociedad/Asociación Nacional postule a un radiólogo a Profesor del CIR



Reglamento Profesores CIR

- 1) La Sociedad/Asociación nacional miembro del CIR que postula a un radiólogo envía carta a la oficina del CIR destacando los méritos del postulante y adjunta el **Formulario de Profesor del CIR**.
- 2) La oficina del CIR acusa recibo de la postulación y envía la documentación al "Comité Evaluador" integrado por los miembros de la JD y el Director de Educación del CIR quienes analizan la postulación y la aceptan o rechazan, siendo esta decisión inapelable.
- 3) La Secretaria del CIR comunica la decisión del "Comité Evaluador" al Presidente de la Sociedad Solicitante por correo electrónico.
- 4) En caso de aprobación de la postulación la Secretaría del CIR añade el nuevo Profesor a la Nómina de Profesores del CIR , archiva la documentación en el archivo correspondiente y envía al nuevo Profesor una carta constancia en que lo nombra "Profesor del CIR ".

Procedimiento para que el CIR invite a radiólogos a ser Profesores del CIR

- 1) La Junta Directiva y el Director de Educación del CIR aprueban por unanimidad la decisión de cursar la invitación considerando los méritos académicos del candidato
- 2) La Secretaría del CIR le solicita al Presidente de la Sociedad a la cual el radiólogo pertenece que confirme su membresía.
- 3) La Secretaría del CIR envía la invitación al radiólogo junto al **Formulario de Profesor del CIR**.
- 4) Tras la recepción de la aceptación por parte del Profesor y del Formulario con la información requerida la Secretaría del CIR añade el nuevo Profesor a la Nómina de Profesores del CIR, archiva la documentación y envía al nuevo Profesor una carta constancia en que lo nombra "Profesor del CIR".

Sobre la renovación de la titularidad de Profesor del CIR

- 1) La nominación de "Profesor del CIR" tiene una vigencia de 5 años.
- 2) En los 6 meses antes del fin de la vigencia la secretaria administrativa del CIR le solicita al Profesor que actualice sus datos a en el Formulario de Profesor del CIR.



Reglamento Profesores CIR

- 3) Cuando el formulario actualizado es recibido en la oficina del CIR este es remitido al Comité Evaluador quien decide si la titularidad se renueva.
- 4) La secretaria del CIR comunica al Profesor la decisión del Comité Evaluador.
- 5) Si la titularidad de Profesor del CIR es renovada la Secretaría mantiene al Profesor en la nómina y actualiza los documentos en el Archivo de Documentos de Profesores del CIR.
- 6) Si la titularidad de Profesor del CIR no es renovada la Secretaría desvincula al Profesor de la nómina y los documentos del Archivo de Documentos de Profesores del CIR

Responsabilidades de los Profesores del CIR:

1. Cumplir con el cronograma y con el programa del evento en el que se le invite a participar.
2. Cuando el Programa lo requiera elaborar un informe final al coordinador del Programa del CIR en el que participaron, que incluya su evaluación de la asistencia, de las actividades académicas, fortalezas y debilidades del programa, sugerencias y recomendaciones. Este deberá de ser enviado a la oficina del CIR dentro de los 15 días posteriores al evento.
3. En caso de ser nombrado como coordinador de campo o “capitán”, deberá representar las directivas del CIR, defender sus principios, ayudar en el éxito del programa y presentar la conferencia “El CIR hoy” dentro del marco central del curso o evento.

OTROS

El CIR se reserva el derecho de excluir en cualquier momento a un miembro del cuerpo de profesores, independientemente de los intereses del profesor o de la asociación relacionada.

El CIR publica periódicamente la lista de los profesores oficiales en su página web o en su defecto facilita el documento a las sociedades miembros ante su requerimiento.



Reglamento Profesores CIR

Formulario de Profesor del CIR

El formato contiene espacios para:

- 1) Datos generales del profesor
 - a) Nombre completo
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Año de graduación como Radiólogo
 - d) Subespecialidad
 - e) Título académico (si lo tiene),
 - f) Centro académico o educacional al que pertenece
- 2) Resumen del CV (no más de 10 líneas),
- 3) Listado de conferencias presentadas en Congresos y Cursos durante los últimos 3 años